

OFICINA ESTATAL DE POLÍTICA PÚBLICA ENERGÉTICA

BASE LEGAL

La [Ley 57-2014](#), según enmendada, conocida como la "Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico", crea la Oficina Estatal de Política Pública Energética de Puerto Rico, encargada de desarrollar y promulgar la política pública energética del Gobierno de Puerto Rico. Dicha Oficina autónoma será la entidad que asesorará al Gobierno sobre todos los aspectos relacionados con la política pública energética de la Isla. Además, será la sucesora legal de todos los derechos y obligaciones de la Administración de Asuntos Energéticos.

MISIÓN

Promover entre la ciudadanía un adecuado manejo, uso, protección y conservación de los recursos energéticos como vía para reducir los costos relacionados con la generación de energía.

RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	0	19	17	14	14

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al Año Fiscal 2017-2018 se proyectó durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05. El PBC es una estrategia presupuestaria y de política fiscal cuyo objetivo fundamental es lograr que un gobierno no pueda gastar más de lo que recauda, limitando así el incremento de la deuda pública y garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas tanto a corto como a largo plazo. Como parte de este proceso, se contempla evaluar y justificar anualmente todos los programas y gastos de los departamentos, agencias o instrumentalidades del gobierno partiendo de cero, sin tomar en consideración las asignaciones presupuestarias de años anteriores. Esto facilita la búsqueda de nuevas formas de ofrecer servicios más eficientes y efectivos que permitan una mejora en la calidad de los servicios, la eliminación de duplicidad en los ofrecimientos de servicios y una reducción en los gastos.

El presupuesto recomendado está acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187, 130 Stat. 2183 (2016).

El presupuesto consolidado recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 asciende a \$11,432,000. Los recursos

OFICINA ESTATAL DE POLÍTICA PÚBLICA ENERGÉTICA

incluyen \$793,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General; \$17,000 de Asignaciones Especiales; \$7,000,000 de Fondos Especiales Estatales; \$3,605,000 de Fondos Federales; y \$17,000 de Otros Ingresos.

El Fondo Especial Estatal proviene de la Ley 83-2010, conocida como "Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico", la que creó el Fondo de Energía Verde de Puerto Rico, donde ingresan los arbitrios sobre vehículos de motor y motocicletas que recauda el Departamento de Hacienda a tenor con la Sección 3020.08 del Código Rentas Internas de Puerto Rico. La utilización de estos recursos está dispuesta por la Ley 83-2010, para fomentar la generación de mercados de energía verde y el desarrollo de mecanismos para incentivar el establecimiento, organización y operación de unidades de producción de energía verde a escala comercial en Puerto Rico, y a estimular el desarrollo de sistemas energéticos sostenibles que fomente el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía.

Los Fondos Federales provienen de la aportación del "State Energy Program", la que otorga los recursos para sufragar los gastos administrativos que se utilizarán para el desarrollo de los proyectos de conservación de energía, eficiencia energética y fuentes renovables de energía.

Los gastos de funcionamiento permitirán el cumplimiento con los deberes ministeriales cónsono con la aplicación de la política pública establecida en los Boletines Administrativos Núm. OE-2017-01, OE-2017-09 y el Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera creada bajo PROMESA.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Servicio Directo				
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Administración y Conservación de Asuntos de Energía	0	19,207	24,503	11,432
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	0	19,207	24,503	11,432
Total, Servicio Directo	0	19,207	24,503	11,432
Total, Programa	0	19,207	24,503	11,432
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	0	921	881	793

OFICINA ESTATAL DE POLÍTICA PÚBLICA ENERGÉTICA

Asignaciones Especiales	0	17	17	17
Fondos Especiales Estatales	0	15,000	20,000	7,000
Fondos Federales	0	3,252	3,605	3,605
Otros Ingresos	0	17	0	17
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	0	19,207	24,503	11,432
Total, Origen de Recursos	0	19,207	24,503	11,432

Concepto

Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General

Nómina y Costos Relacionados	0	783	740	666
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	0	0	6	1
Servicios Comprados	0	129	115	125
Gastos de Transportación	0	1	2	0
Otros Gastos Operacionales	0	8	13	0
Compra de Equipo	0	0	3	0
Materiales y Suministros	0	0	2	1
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	0	921	881	793

Total de la RC del Fondo General

0 921 881 793

Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General

Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	17	17	17
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General	0	17	17	17

Total de la AE del Fondo General

0 17 17 17

Total del Fondo General

0 938 898 810

Gastos de Funcionamiento de otros recursos

Nómina y Costos Relacionados	0	207	177	177
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	0	8	8
Gastos de Transportación	0	38	75	75

OFICINA ESTATAL DE POLÍTICA PÚBLICA ENERGÉTICA

Servicios Profesionales	0	2,920	3,170	3,170
Otros Gastos Operacionales	0	31	46	46
Asignaciones Englobadas	0	15,017	20,000	7,017
Compra de Equipo	0	10	23	23
Materiales y Suministros	0	46	88	88
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	18	18
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de otros recursos	0	18,269	23,605	10,622
Total, Concepto	0	19,207	24,503	11,432

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ASUNTOS DE ENERGÍA

Descripción del Programa

Promueve el uso de fuentes de energía alternas al petróleo y fuentes renovables de energía; así como programas de conservación de energía para promover un futuro energético más eficiente y económico, menos vulnerable y ambientalmente sostenible. Este Programa se transfirió de la Administración de Asuntos Energéticos, según lo dispuesto en la Ley 57-2014.

Clientela

Compañías de servicio eléctrico, municipios, agencias de gobierno (estatal y federal) y sector privado.